

Factura Pequeño Contribuyente

DIEGO ARMANDO, CABRERA SOLARES
Nit Emisor: 73549096
DIEGO ARMANDO CABRERA SOLARES
0 AVENIDA LA ESMERALDA 3 3-25 B COLONIA LA ESMERALDA 3,
zona 21, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
956996C3-83CC-41B9-9C35-CA14CD67723B
Serie: 956996C3 Número de DTE: 2211201465
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-dic-2023 11:00:29
Fecha y hora de certificación: 04-dic-2023 11:00:29
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2023 al 31/12/2023), según contrato número MEM-653-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-653-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio**
- Apoyo en la inspección de 29 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 13 estaciones de servicio en el departamento de Jalapa y 16 estaciones de servicio en el departamento de Huehuetenango.
- c) **Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos**
- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones realizadas de la siguiente forma: DGH-DFT-SCL-INF-421-2023 y DGH-DFT-SCL-INF-412-2023.
- d) **Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos**
- Elaboración de los siguientes dictámenes: SCL-DIC-494-2023.
- e) **Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos**
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio.
- f) **Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**
- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas.

Atentamente,

Diego Armando Cabrera Solares
DPI No. (2125342970101)

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DE DEPARTAMENTO
FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A. *

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado.
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Diego Armando Cabrera Solares

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-653-2023** de **uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2023**.

Diego Armando Cabrera Solares
DPI: (2125342970101)

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-653-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) **Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio**
 - Apoyo en la inspección de 24 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera, 21 estaciones de servicio en el departamento de Huehuetenango, 3 en el departamento de Guatemala.
- c) **Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos**
 - Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas
- d) **Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos**
 - Elaboración de los siguientes Dictámenes: SCL-DIC-362-2023, SCL-DIC-363-2023,
- e) **Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos**
 - Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio
- f) **Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**
 - Ingreso de actas a la base de datos, derivadas de las inspecciones realizadas.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 33 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 15 estaciones de servicio en el departamento de Santa Rosa. 08 estaciones de servicio en el departamento de Chimaltenango. 03 estaciones de servicio en el departamento de Sacatepéquez. 07 Estaciones de servicio en le departamento de Guatemala.

c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones realizadas de la siguiente forma: DGH-DFT-SCL-INF-282-2023. DGH-DFT-SCL-INF-295-2023. DGH-DFT-SCL-INF-247-2023.

d) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de los siguientes dictámenes: SCL-DIC-310-2023. SCL-DIC-318-2023. SCL-DIC-351-2023.

e) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos, derivadas de las inspecciones realizadas. Visita técnica a destilería bioetanol generando el informe: DGH-DFT-SCL-INF-284-2023.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 31 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 05 estaciones de servicio en el departamento de Sacatepéquez. 03 estaciones de servicio en el departamento de Chimaltenango. 04 estaciones de servicio en el departamento de Baja Verapaz y 19 estaciones de servicio en le departamento de Alta Verapaz.

c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones realizadas de la siguiente forma: DGH-DFT-SCL-INF-304-2023, DGH-DFT-SCL-INF-314-2023, DGH-DFT-SCL-INF-330-2023.

d) Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Atención a denuncia DGH-DFT-017-2023 la cual ingreso por redes sociales y genero el siguiente informe: DGH-DFT-SCL-INF-332-2023.

e) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de los siguientes dictámenes: SCL-DIC-397-2023, SCL-DIC-398-2023, SCL-DIC-399-2023 y SCL-DIC-409-2023.

f) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio.
- Apoyo a la elaboración de los oficios correspondiente a las siguientes hojas de tramites: DGH/1084/2023 (DGH-DFT-SCL-OFI-259-2023). HT-DGH-UIP No. 281-2023, EXP.UIPMEM-1008-2023 (DGH-DFT-SCL-OFI-249-2023). HT-DGH-UIP No. 298-2023, EXP.UIPMEM-1055-2023 (DGH-DFT-SCL-OFI-236-2023).

g) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 19 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 07 estaciones de servicio en el departamento de Baja Verapaz. 12 estaciones de servicio en el departamento de Chimaltenango.

c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones realizadas de la siguiente forma: DGH-DFT-SCL-INF-353-2023, DGH-DFT-SCL-INF-374-2023, DGH-DFT-SCL-INF-389-2023.

d) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de los siguientes dictámenes: SCL-DIC-428-2023, SCL-DIC-429-2023, SCL-DIC-430-2023, SCL-DIC-440-2023, SCL-DIC-441-2023, SCL-DIC-450-2023, SCL-DIC-462-2023 y SCL-DIC-463-2023.

e) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio**

- Apoyo en la inspección de 29 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 13 estaciones de servicio en el departamento de Jalapa y 16 estaciones de servicio en el departamento de Huehuetenango.

c) **Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones realizadas de la siguiente forma: DGH-DFT-SCL-INF-421-2023 y DGH-DFT-SCL-INF-412-2023.

d) **Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Elaboración de los siguientes dictámenes: SCL-DIC-494-2023.

e) **Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio.

f) **Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas.

Atentamente,



Diego Armando Cabrera Solares
DPI No. (2125342970101)



Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

SECRETARÍA GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DE DEPARTAMENTO
FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A. *



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

SECRETARÍA GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPECHO DEL VICE-MINISTRO
GUATEMALA, C. A.